

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 15 de octubre de 1999 (BOJA núm. 129, de 6 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario, y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de atribución de competencias en materia de personal,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1.º Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en la misma se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por

convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Consejería de Gobernación y Justicia, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2.º Se declaran desiertos los puestos que no figuran en el Anexo I de la presente Resolución, por no haber sido adjudicados a ningún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Gobernación y Justicia, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de febrero de 2000.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 17.6.98), La Secretaria General para la Administración Pública, Presentación Fernández Morales.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO 99

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS PROPUESTAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
27286828	AGUILAR	PELAYO	CONCEPCION	D1	12,3500
518289	UN. SEGUIMIENTO R.P.T.	GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E	INSP.GRAL.SERV.
D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E	INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA		
29434470	ARAGON	JIMENEZ	INMACULADA	C1	14,6630
518488	NG. GESTION	GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA	SEVILLA		
28570007	BELTRAN	LOPEZ	TEODORO	D1	14,2500
518110	UN. TRAMITACION	GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		
27451296	CABEZAS	CALVO-RUBIO	MARIA BELEN	A11	15,6750
518254	ASESOR TECNICO	GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E	INSP.GRAL.SERV.
D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E	INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA		
28533525	CARRETON	GUTIERREZ	MARIA DEL AMPARO	D1	19,9500
518468	NG. GESTION	GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA	SEVILLA		
28864484	CASTILLERO	MADERA	FRANCISCO	C1	14,3550
512858	NG. INVENTARIO	GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.		SEVILLA	SEVILLA		
28330268	CHACARTEGUI	VAZQUEZ	MERCEDES	D1	22,7000
622310	NG. GESTION CONTABILIDAD	GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	VICECONSEJERIA	
VICECONSEJERIA		SEVILLA	SEVILLA		
28225132	DAMAS	ANTUÑA	MANUEL	A11	21,8250
518067	ASESOR TECNICO-REG. JURID. PERSONAL	GOBERNACION Y JUSTICIA	SEVILLA	SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	
SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA		SEVILLA	SEVILLA		

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
28572692	DIAZ	ALVAREZ	DOMINGO	D1	17,5000
516824	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA	
D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA	SEVILLA	SEVILLA			
24125796	GARCIA	LOPEZ	CONCEPCION	A11	23,0500
518067	ASESOR TECNICO-REG. JURID. PERSONAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	
SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA			
27884400	GARCIA	RECIO	PEDRO A.	A11	20,7500
518501	DP. LEGISLACION, INFORMES Y RECURSO	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			
31403511	GIL	MORALES	JUAN MARIA	D1	17,5000
518537	AUX. ADMINISTRATIVO-ATENCION AL CIU	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			
28460840	HUARTE	CAMBRA	MARIA LOURDES	C1	20,3500
517926	UN.TRAMITACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R.	
D.G.ESPECTACULOS PUBLICOS,JUEGO Y A.R.	SEVILLA	SEVILLA			
27881915	IGLESIA	HUERTA	JUAN LUIS	C1	14,8000
518196	ASESOR TECNICO PROVISION PRS. LABOR	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA			
28462969	MARTIN	GALA	MERCEDES	D1	19,5000
518217	UN. GESTION CONVENIO COLECTIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA			
31191310	MELCHOR	FERNANDEZ	MERCEDES	D1	15,3500
512828	NG. CONTRATACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA			
25989860	MONTES	ROMAN	JULIA	D1	17,9500
517840	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA	SEVILLA	AZNALCAZAR			
29979240	MONTES	TUBIO	MAGDALENA	D1	20,5500
518198	NG. GESTION PROMOCION	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	
DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA			
28861960	MONTILLA	GOMEZ	PAULA	A2	15,8950
512862	DP. OBRAS	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA			
27789770	NAVARRO	MUÑOZ	MARIA PAULA	C1	21,6000
518004	ASESOR TECNICO-NORMALIZACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICIA	
D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICIA	SEVILLA	SEVILLA			
28470824	PINEDA	TORREGLOSA	CONCEPCION	D1	17,2500
518537	AUX. ADMINISTRATIVO-ATENCION AL CIU	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			
28569079	RODRIGO	VILA	GUILLERMO	A11	18,2700
518504	ASESOR TECNICO-LEGISL., INFORMES Y	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			
24175118	RODRIGUEZ	BARTHE	ESTHER	A2	13,6000
518064	DPTO. EXPLOTACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			
79190351	SANCHEZ	DOMINGUEZ	EUSTAQUIO	D1	17,1000
517840	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR	
ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA	SEVILLA	AZNALCAZAR			
28672948	SANCHEZ	SOTELO	INMACULADA	D1	17,2500
518537	AUX. ADMINISTRATIVO-ATENCION AL CIU	GOBERNACION Y JUSTICIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA			
28289277	SANTOS	MORENO	ANTONIO	B2	20,8800
512844	SC. PERSONAL	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA			
28875546	SAUCEDO	CERDERA	MERCEDES	D1	14,6000
517990	UN. COORDINACION DE MEDIOS	GOBERNACION Y JUSTICIA		DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	
DIR. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	SEVILLA	SEVILLA			
28674108	VARGAS	VAZQUEZ	CONCEPCION	A11	14,7200
518403	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURD. PROCED	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	
D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSP.GRAL.SERV.	SEVILLA	SEVILLA			
12367909	VILA	DUPLA	MARIA DEL PILAR	A11	12,4850
512826	SC. CONTRATACION	GOBERNACION Y JUSTICIA		D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	
D.G. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATER.	SEVILLA	SEVILLA			

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de enero de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización). (BOJA núm. 27, de 4.3.2000).

Advertido error en el texto de la Orden de 31 de enero de 2000 de la Consejería de Gobernación y Justicia, se procede a la corrección del mismo:

BOJA núm. 27. Página núm. 2.899.

Donde dice:

Base 7. Desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición:

- Primer ejercicio: Calificado de 0 a 10 puntos, consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas. El ejercicio a realizar consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solamente una de ellas será la correcta, sobre el programa de materias aprobado mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y Especialidades de Funcionarios en la Administración General de la Junta de Andalucía. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y no puntuarán negativamente las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos.

Debe decir:

Base 7 Desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición:

- Primer ejercicio: Calificado de 0 a 10 puntos, consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solamente una de ellas será la correcta, sobre el programa de materias aprobado mediante Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y Especialidades de Funcionarios en la Administración

General de la Junta de Andalucía. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y no puntuarán negativamente las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos.

Sevilla, 7 de marzo de 2000

CORRECCION de errores a la Orden de 17 de febrero de 2000, por la que se convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a las Consejerías de Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de la Mujer. (BOJA núm. 28, de 7.3.2000).

1. Advertidos errores en el Anexo 1 de plazas convocadas, y en el modelo oficial de solicitud Anexo 2, publicados por la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3.140, Anexo 1:

En la columna correspondiente al Instituto Andaluz de la Mujer, en la fila donde aparece Grupo V, Vigilante, donde dice: «1»; debe indicar: «-».

En la página 3.141, Anexo 2 Anverso:

En el apartado 5.2, donde dice: «Experiencia en puestos de contenidos funcionales iguales a los de la categoría laboral solicitada, fuera del ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía (0,125 puntos por mes completo)»; debe decir: «Experiencia en puestos de contenidos funcionales iguales a los de la categoría laboral solicitada, fuera del ámbito regulado en el apartado anterior (0,12 puntos por mes completo)».

2. El referido Anexo 2 de la citada Orden de 17 de febrero de 2000, una vez rectificado, se publica como Anexo a la presente disposición.

Asimismo, y como consecuencia de la presente corrección, se amplía el plazo de solicitud otorgado por la Orden rectificadora en 5 días naturales.

Sevilla, 7 de marzo de 2000